

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
DEL 01/06/2026 AL 30/06/2026

NIVEL DE ENTIDAD DESDE: 23 HASTA: 23 ENTIDAD DESDE: 39 HASTA: 39 UNIDAD J.DESDE: 1000000 HASTA: 1000000

C U E N T A S		GESTION ECONOMICA	
CODIGO	DENOMINACION	GASTOS	INGRESOS
3	EGRESOS DE GESTION	254.741.341.322	0
3.2	GASTOS OPERACIONALES	38.333.969.103	0
3.2.1	Gastos De Administración	38.333.969.103	0
3.2.1.01	Servicios Personales	26.790.244.394	0
3.2.1.02	Servicios No Personales	8.048.430.201	0
3.2.1.03	Bienes De Consumo E Insumos	2.245.395.074	0
3.2.1.04	Transferencias	1.150.149.014	0
3.2.1.10	Gastos Por Impuestos, Tasas Y Multas	93.060.300	0
3.2.1.13	Otros Gastos	6.690.120	0
3.3	GASTOS EXTRAORDINARIOS	216.407.372.219	0
3.3.2	Resultados De Ejercicios Anteriores	279.981.522	0
3.3.2.01	Resultados De Ejercicios Anteriores	279.981.522	0
3.3.3	Regularizacion Y Ajustes Presupuestarios	216.127.390.697	0
3.3.3.01	Ajustes De Debito	216.127.390.697	0
5	INGRESOS	0	336.274.403.659
5.1	INGRESOS CORRIENTES	0	125.225.264.834
5.1.3	Ing.No Tributarios, Regalias Y Transferencias	0	125.225.264.834
5.1.3.02	Tasas Y Derechos	0	90.875.152.557
5.1.3.03	Multas Y Otros Derechos No Tributarios	0	2.627.755.493
5.1.3.04	Transferencias	0	895.232.699
5.1.3.11	Otros Ingresos	0	30.827.124.085
5.3	INGRESOS NO OPERATIVOS	0	1.531.316.678
5.3.3	Alta De Bienes	0	1.531.316.678
5.3.3.03	Alta De Bienes	0	1.531.316.678
5.6	ACTUALIZACIONES	0	209.517.822.147
5.6.1	Regularizacion Y Ajustes Presupuestarios	0	209.517.822.147
5.6.1.01	Actualizaciones Del Crédito	0	209.517.822.147
	SUMAS PARCIALES	254.741.341.322	336.274.403.659
	RESULTADO	81.533.062.337	0
	SUMA TOTAL	336.274.403.659	336.274.403.659

MABEL
ROSANNA RIVAS
DE GIMENEZ

Firmado digitalmente por
MABEL ROSANNA RIVAS DE
GIMENEZ
Fecha: 2026.07.03 09:01:49
-03'00'

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

PROVIDENCIA D.T.A. N° 04/2026

Asunción, 20 de julio de 2026

VISTO: Las disposiciones de las Leyes N° 5189/2014, N° 5282/2014 y N° 7445/2025, relativas a la transparencia pública y a la responsabilidad de los servidores públicos sobre la información emitida; y,

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Transparencia y Anticorrupción (DTA) tiene la función de coordinar, verificar plazos y publicar los informes remitidos por las distintas dependencias institucionales, sin competencia para auditar o validar el contenido técnico, financiero o sustantivo de los mismos;

Que la responsabilidad sobre la exactitud, veracidad y legalidad de la información corresponde exclusivamente a las dependencias emisoras y a los funcionarios responsables de su elaboración y remisión;

POR TANTO, la Dirección de Transparencia y Anticorrupción:

1. DISPONE la validación formal, canalización y publicación de los informes remitidos por las dependencias institucionales en la página web institucional.
2. DEJA CONSTANCIA de que la DTA no asume responsabilidad administrativa, civil ni penal sobre el contenido, exactitud o veracidad material de los informes publicados.
3. ESTABLECE que la responsabilidad por cualquier inconsistencia, error o falsedad corresponde exclusivamente a la dependencia emisora y a los funcionarios responsables, conforme a las leyes vigentes.

Adjúntese al informe.

Encargada de Despacho
Res N° 545 del 14/07/2026

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros